



Ciudad de Hemet

Programa de Rehabilitación de Viviendas Para Personas Mayores o Discapacitadas

El Programa de rehabilitación de viviendas para personas mayores y/o discapacitadas ofrece rehabilitación de viviendas financiada por subvenciones para artículos críticos para personas mayores de ingresos muy bajos o bajos o propietarios de viviendas discapacitados que cumplan con todos los criterios establecidos en estas pautas.

1. La vivienda debe estar situado dentro los límites de la ciudad de Hemet.
2. La propiedad debe ser ocupada como residencia principal del solicitante.
3. El solicitante principal debe tener 62 años de edad o más o estar permanentemente discapacitado.
4. El ingreso bruto total del hogar del solicitante no puede exceder el 50% del ingreso medio (AMI) de los condados de Riverside y San Bernardino. Las limitaciones de ingresos se basan en los límites de ingresos anuales proporcionados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

Household Size (Number of Persons)	1	2	3	4	5	6	7	8
2024 Maximum Allowable Annual Income	\$35,900	\$41,000	\$46,100	\$51,250	\$55,350	\$59,450	\$63,550	\$67,650

2024 Income Limits, Source: <https://www.hudexchange.info/resource/5334/cdbg-income-limits/>

El trabajo elegible para este programa incluye la rehabilitación de:

- Plomería
- Eléctrico
- Techos
- Calentadores de Agua
- Artículos de accesibilidad para los discapacitados como: Barras de Apoyo, Inodoros de Altura ADA y Rampas.
- Sistemas de calefacción
- Cerraduras de Puertas y Ventanas
- Detectores de Humo y Monóxido de Carbono
- Ventanas Rotas
- Escalones y Pasamanos

Si necesita una rehabilitación de vivienda crítica de los elementos enumerados anteriormente, comuníquese con la División de Vivienda de la Ciudad de Hemet al número de teléfono 951-765-2380 o vía correo electrónico a housingstaff@hemetca.gov.

También puede encontrar información adicional en nuestro sitio web visitando <http://www.hemetca.gov/91/Housing>